# ACTA DE APERTURA DE SOBRES

## CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - I.D. Nº 295.630.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes de julio del año dos mil quince, en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, siendo las 10:50 Hs., se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - I.D. Nº 295.630.**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, la Lic. Rocio Sánchez y la Lic. Patricia Ramírez, representantes del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Se hace mención del Acta de Prórroga de fecha 07/07/2015, para el acto de Apertura de Sobres, donde se observó que se había presentado una oferta correspondientes a la empresa **PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.,** por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se contó con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el **día miércoles 15 de julio del 2015 a las 11:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y por la Resolución DNCP Nº 522/15.

Posteriormente, siendo las **11:00 hs.** horario establecido en la Adenda N° 02/2015 para el acto de Apertura de Sobres, se procede a la apertura de los sobres presentados:

| Oferentes: | Monto Total de la Oferta: |
|---|---|
| **1-PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.**<br>Vigencia de la Oferta: 60 días<br>Mantenimiento de Oferta: 3%<br>Foliado del 01 al 10.- | **G. 15.004.600.-** |
| **2- PROSPER GROUP S.R.L.**<br>Vigencia de la Oferta: 60 días<br>Mantenimiento de Oferta: 3%<br>Foliado del 01 al 25.- | **G. 11.645.800.-** |

Se hace constar en el presente Acta:

**a)** Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el **Pliego de bases y Condiciones Anexo E – Documentos de la Oferta (Sustancial).**

**b)** La verificación cualitativa de los documentos solicitados en los Anexos, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.

Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Rocio S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

# ACTA DE PRÓRROGA

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – I.D. N° 295.630.-**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **7 (SIETE) días del mes de julio del año dos mil quince,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **10:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – I.D. N° 295.630.-**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el C.P. Feliciano Miranda, jefe del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Seguidamente, siendo las **11:00 horas**, horario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el acto de Apertura de Sobres, se observa que se ha presentado 1 (una) oferta, correspondiente a la **Empresa PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.,** por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad mínima de sobres requerida, consecuentemente se procederá a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día **miércoles 15 de julio del 2015 a las 11:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por la persona anteriormente mencionada, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

**C.P. Feliciano Miranda**
**Jefe de Compras Menores – D.G.O.C.**